

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

59.051/05. **Resolución de la Presidencia del Fondo Español de Garantía Agraria autorizando la publicación de deudores a los que ha sido imposible notificarles por conductos ordinarios.**

Desconociéndose el domicilio actual del deudor Tejedera, S. L., cuyo último era la c.ª de Baena, s/n, 14940 Cabra, Córdoba, afectado por Resolución del Fondo Español de Garantía Agraria de 10/09/1996, expedientes número 2-30/96 y 2-242/96, por un importe adeudado de 1.069.362,23 euros, y que hasta la fecha no ha sido posible por conductos ordinarios la notificación de la liquidación correspondiente a la misma, por el presente edicto y al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de septiembre, queda notificada y se le concede el plazo establecido en el artículo 20.4 del Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, para proceder al abono de la citada cantidad en la cuenta número 9000-0001-20-00009025 del Banco de España a nombre de «Fega-Feoga Garantía Organismo Pagador».

Transcurrido dicho plazo, de no tener constancia del ingreso se procederá a su reclamación por vía ejecutiva con los recargos legalmente establecidos.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Presidente, Francisco Mombiela Muruzábal.

BANCO DE ESPAÑA

60.659/05. **Anuncio del Banco de España sobre la convocatoria de un concurso y un concurso-oposición para la provisión de plazas.**

La Comisión ejecutiva de esta entidad, en su sesión del día 18 de noviembre de 2005, ha tomado el acuerdo de convocar los siguientes concursos:

Concurso para proveer una plaza en el nivel seis del Grupo directivo, para desempeñar cometidos de experto en la gestión de procesos/proyectos.

Concurso-oposición para proveer una plaza en el nivel nueve del Grupo directivo, para desempeñar cometidos de especialista en normas internacionales de información financiera.

Las bases para tomar parte en estos concursos se hallan de manifiesto y pueden solicitarse en la División de Desarrollo de Recursos Humanos (calle Alcalá, 522, 28027 Madrid), en las sucursales del Banco o podrán obtenerse en la página web.

Madrid, 21 de noviembre de 2005.—La Jefa de la División de Desarrollo de Recursos Humanos, Isabel Moreno.

COMUNIDAD VALENCIANA

59.104/05. **Resolución de 7 de noviembre de 2005 del Director General de Transportes, Puertos y Costas, relativa a la Información pública del «Estudio informativo Conexión Preferente de Transporte Público (CPTP). Línea 1 Metro-Silla. Tramo Alcasser».**

Por Resolución de 7 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Transportes, Puertos y Costas, de la Conselleria de Infraestructuras y Transporte y en virtud de las atribuciones delegadas por Orden del Hble. Sr. Conseller de Infraestructuras y Transporte de 1 de agosto de 2003, se somete a Información Pública el «Estudio informativo Conexión Preferente de Transporte Público (CPTP) Línea 1 Metro-Silla. Tramo Alcasser», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 228.2 del Real Decreto 1211/1990 que aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, así como a los

efectos previstos en el artículo 233.1 del citado Reglamento. Objeto: Formular observaciones sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la línea, sobre la concepción global de su trazado, sobre la evaluación del impacto ambiental y sobre la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras. Publicación: BOE y DOGV.

Plazo: Treinta (30) días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.

Lugar de exposición: Locales de la Conselleria de Infraestructuras y Transporte en la Avda. Blasco Ibáñez, 50 de Valencia, 5.ª planta.

Valencia, 7 de noviembre de 2005.—El Director General de Transportes, Puertos y Costas, Vicente Dómine Redondo.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

59.094/05. **Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel sobre admisión definitiva del Permiso de Investigación «El Peral II» n.º 6317.**

Por Minera Sabater, S. L., con domicilio en Paseo Hermanos Nadal, s/n, Pta. 3-H de Alcorisa (Teruel), ha sido presentada una solicitud de Permiso de Investigación para recurso de la Sección C) Arcillas, con el nombre de El Peral II, al que ha correspondido el n.º 6317, para una extensión de 8 cuadrículas mineras, ubicadas en terrenos pertenecientes al término municipal de Aliaga, de esta provincia y con la siguiente designación:

Vértices	Longitudes W	Latitudes N
Pp-1	0º 41' 40''	40º 39' 00''
2	0º 41' 00''	40º 39' 00''
3	0º 41' 00''	40º 37' 20''
4	0º 41' 20''	40º 37' 20''
5	0º 41' 20''	40º 38' 00''
6	0º 41' 40''	40º 38' 00''
Pp	0º 41' 40''	40º 39' 00''

Cerrándose así el perímetro solicitado de 8 cuadrículas mineras, longitudes referidas al meridiano de Greenwich.

Habiendo sido admitida esta petición en el día de hoy definitivamente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de veinte días a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que, dentro de él, puedan presentarse ante este Servicio Provincial, las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Teruel, 2 de noviembre de 2005.—El Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, Carlos Hernández López.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

59.095/05. **Anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Tecnología de Cuenca (Sección de Minas) sobre admisión definitiva del P.I. «Belén», n.º 1362.**

Anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Tecnología de Cuenca, hace saber que ha sido admitido el permiso de investigación n.º 1.362 «Belén», titular la empresa Caolina, S.L., para recurso de la Sección C) con

una extensión de 2 cuadrículas mineras en el término municipal de Arguisuelas (Cuenca).

Cuenca, 8 de noviembre de 2005.—El Delegado Provincial de Industria y Tecnología, Pedro Bustos Amores.

59.119/05. **Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Tecnología de Albacete sobre el otorgamiento de los permisos de investigación n.º 1.792 «Lumaquela» y otros.**

Por la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Tecnología de Albacete, se hace saber, que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación:

N.º 1.792. Nombre: Lumaquela. Recurso: Sección C. Superficie: 54 cuadrículas mineras. Términos municipales: Nérpio y Yeste.

N.º 1.793. Nombre: Lumaquela I. Recurso: Sección C. Superficie: 31 cuadrículas mineras. Término municipal: Nérpio.

N.º 1.794. Nombre: Lumaquela II. Recurso: Sección C. Superficie: 5 cuadrículas mineras. Términos municipales: Nérpio.

N.º 1.799. Nombre: Colmenares. Recurso: Sección C. Superficie: 38 cuadrículas mineras. Término municipal: Letur.

N.º 1.800. Nombre: El Trovador. Recurso: Sección C. Superficie: 17 cuadrículas mineras. Término municipal: Hellin.

N.º 1.801. Nombre: El Holandés. Recurso: Sección C. Superficie: 8 cuadrículas mineras. Término municipal: Hellin.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 101 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Albacete, 25 de agosto de 2005.—El Delegado Provincial, Fernando de Pablo Hermida.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

60.654/05. **Anuncio del Ayuntamiento de Arona relativo a la información pública del Documento de Revisión del Plan General de Ordenación Urbana, versión 2005.**

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 11 de noviembre del corriente año, adoptó acuerdo por el cual se resuelven las alegaciones presentadas durante el período de información pública a que se sometió la aprobación inicial del Documento de Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Arona, se toma en consideración el Documento de Revisión en su versión julio 2005, elaborado por el equipo redactor, y asimismo considerando las modificaciones sustanciales que en el mismo se contiene, con anterioridad a la aprobación provisional, se expone de nuevo a información pública por el plazo de un mes, el expediente junto con el nuevo Documento de Revisión versión julio 2005, que comprende la totalidad del territorio del término municipal, en la que se contemplarán las precisiones acordadas en la sesión señalada, de conformidad con lo establecido en los artículos 130 y 128 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio.

Lo que se publica para que todos los ciudadanos, de manera individual o a través de cualquier tipo de asociación u organización representativa, que se consideren interesados, puedan examinar, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, y los sábados de nueve a doce treinta horas, el correspondiente expediente administrativo y la totalidad de la documentación técnica, en el Servicio de Urbanismo, sito en plaza del Cristo, s/n, de Arona-casco, y en los locales contiguos a las dependencias administrativas, situados plaza del Cristo, número 4, del mismo lugar, en todo momento se dispondrá de la presencia del personal técnico necesario para proporcionar toda la información demandada.

El plazo para la presentación de alegaciones se iniciará el día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Arona, Tenerife, 17 de noviembre de 2005.—Alcalde accidental, Manuel Barrios Rodríguez.—50.654.